



Academia de la Magistratura

**“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

RESOLUCIÓN N° 28-2019-AMAG-CD

Lima, 15 de octubre de 2019

VISTA:

La invitación del Jefe del Proyecto Apoyo de las Fuerzas de la Ley de la Unión Europea en la Lucha contra las Drogas y el Crimen Organizado en Perú, para la participación de representantes de la Academia de la Magistratura, en la pasantía organizada por el referido Proyecto, evento internacional que se realizará en las ciudades de Madrid y Barcelona (España) del 19 al 26 de octubre de 2019 y el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo de fecha 11 de setiembre del presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Comunicación S/N del visto se cursa invitación al Presidente de la Academia de la Magistratura, la cual se hace extensiva a los miembros de la Academia de la Magistratura, para participar en la pasantía a realizarse en la ciudad de Madrid y Barcelona del Reino de España, en el marco del Proyecto Apoyo de las Fuerzas de la Ley de la Unión Europea en la Lucha contra las Drogas y el Crimen Organizado que gestiona España, a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica, dentro de su componente I mejora de las capacidades de formación: mejora de la calidad y efectividad de la formación en investigación criminal del Ministerio Público y Judicatura;

Que, en este evento internacional la participación de la Academia de la Magistratura, es importante para el logro de los objetivos, cual es conocer otros modelos formativos y su gestión y, que, de esta manera, se puedan incorporar nuevas habilidades, capacidades y conocimientos en el desarrollo de sus actividades en el Perú, mejorando los niveles de eficacia y eficiencia y, fortaleciendo la formación de jueces y fiscales peruano;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Pleno del Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de setiembre del presente, se autorizó el viaje, en representación de la Academia de la Magistratura, del señor Fiscal Supremo y Presidente de la Academia de la Magistratura, Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, para participar en el referido evento internacional, de dos señores consejeros, así como del señor Hipólito Rodríguez Casavilca, Director General (e) de la AMAG;

Que, mediante Oficio N° 112-2019-AMAG-CD/P, de fecha 12 de setiembre de 2019, se cursó comunicación sobre los representantes de la entidad designados, a efectos de su participación en el referido evento internacional: i) Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal Supremo y Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, ii) Custodio Contreras Rioja, Vicepresidente de la Academia de la Magistratura, iii) Mariem De La Rosa Bedriñana, Jueza Suprema Titular y Consejera de la AMAG, y iv) Hipólito Rodríguez Casavilca, Director Académico y Director General (e);





Academia de la Magistratura

Que, el Proyecto Apoyo de las Fuerzas de la Ley de la Unión Europea en la Lucha contra las Drogas y el Crimen Organizado que gestiona España, a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica la Escuela Judicial de España se compromete a asumir los gastos que irrogue la participación de todos los representantes, desde el 19 hasta el 26 de octubre (incluidos los días de viaje);

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; modificada mediante Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, y en ejercicio de las atribuciones, y al acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de los funcionarios que a continuación se detallan, en representación de la Academia de la Magistratura, para su participación en la pasantía a realizarse la ciudad de Madrid y Barcelona del Reino de España, para los fines a que se contrae la presente resolución, actividad que se llevará a cabo del 19 hasta el 26 de octubre de 2019:

- Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal Supremo y Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.
- Custodio Contreras Rioja, Vicepresidente de la Academia de la Magistratura.
- Mariem De La Rosa Bedriñana, Jueza Suprema Titular y Consejera de la AMAG.
- Hipólito Rodríguez Casavilca, Director Académico y Director General (e).

Artículo Segundo.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, no generará gasto al Presupuesto de la institución, toda vez que serán cubiertos por la entidad organizadora.

Artículo Tercero.- Los representante deberán emitir un informe detallado al Consejo Directivo sobre el resultado de su participación en el evento internacional, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura